



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2022 - 2024

**“MAGISTRADAS
MAGISTRADOS
INFANTILES
POR UN DÍA.”**



Unidad de Protección de los
Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

CARTA AUTORIZACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS DE REGISTRO EN FOTO Y/O VIDEO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Tlaxcala, Tlax. a ____ de Octubre del 2022.

Por medio de esta carta, YO _____
(Nombre del niño/a)

a mis ____ años de edad y con el apoyo y consentimiento de _____
quien es mi _____
(Nombre de la Madre, Padre o Tutor) (Padre, Madre o Tutor)

autorizamos a la Unidad de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Poder Judicial (UPDNNA), a utilizar mi imagen para que aparezca en fotografías y/o vídeos, única y exclusivamente durante la realización del evento denominado: **“Magistradas y Magistrados Infantiles por un Día”**, para la publicación en medios televisivos, impresos y digitales, así como todo tipo de promoción, difusión e información sobre éste tema, antes, durante y después de dicho evento.

Esta actividad, se realizará el **día Miércoles 30 de Noviembre de 2022**, en las Instalaciones del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, ubicado en Libramiento Apizaco-Huamantla Km. 1.5, Edificio Ciudad Judicial, Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlax., en un horario de 10:00 a 13:00 hrs., las fotos y/o videos serán utilizados, de manera gratuita y **solamente para dar a conocer las actividades correspondientes** a través de distintos medios de comunicación (radio, televisión, prensa, internet), sin hacer uso público de información como mi domicilio, teléfono y demás datos personales, para la **Protección de mi información personal**.

En prueba de nuestra Aceptación, **firmamos** esta autorización:

En el Poder Judicial
*Trabajamos por
ti y para ti!!*

**Nombre y Firma o Huella digital de la Niña
Niño o Adolescente.**

Nombre y Firma de la Madre, Padre o Tutor

-En términos de lo establecidos por los artículos 87 y 151 fracciones I y II de la Ley Federal del Derecho de Autor.

-Conforme a lo señalado por los artículos 13, fracción XVII y 80 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y los artículos 13, fracción XVII, 74 y 78 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.